ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO/ORDEN/CONVENIO CONTRATO GGC- 151 - 2023

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	**16 de noviembre de 2024**
CONTRATO No.:	**GGC-151-2023**
FECHA DE CONTRATO:	**16 de agosto de 2024**
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS OFICINAS LOCALES ICA SECCIONAL CHOCÓ.
CONTRATISTA:	**DIEZ PLUS INGENIERÍA SAS**
NIT:	**900.771.072-2**
SUPERVISOR:	**ARQ. VÍCTOR CAMILO CLAVIJO MORENO - COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA ICA**
VALOR CONTRATO:	**$ 74.989.961**
VALOR CON ADICIONES:	**N.A**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**3.0 MESES**
PLAZO CON ADICIÓN:	**4.0 MESES Y TRES DIAS**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**16 de noviembre de 2024**
REGISTRO No	**31523**

El día 16 de noviembre del 2024 se reunieron el **Arq. VÍCTOR CAMILO CLAVIJO MORENO** como Supervisor y **EDWIN FERNANDO CADAVID GRANADA** como representante legal **DIEZ PLUS INGENIERÍA SAS**

Se verifica que el Contrato No. GGC-151 - 2023, se da por terminado en cuanto a su plazo de ejecución y no se procede con el recibo a satisfacción teniendo en cuenta que:

Actividades administrativas pendientes:

1. Corrección de acta del 20%.
2. Actas de cobro del 70%, 95 % Y 100%.

3. Entrega de certificados de RCD.
4. Informe mensual periodo noviembre de 2024.
5. Informe final de obra.
6. Pólizas actualizadas.
7. Planos récord.
8. Manual de mantenimiento.
9. Cronograma final de obra.
10. Paz y salvo de servicios públicos.
11. Sabana de cantidades final (Donde se incluyan columnas de cantidades totales pagas y cantidades a cobrar para liquidación).
12. Memorias de cálculo soporte de la sabana de cantidades final (firmadas por residente de obra y residente de interventoría o según corresponda).
13. Control de calidad.
 - ✓ Relación de resultados de todos los ensayos realizados por obra e interventoría durante la ejecución del proyecto, especificando en que informe se anexaron los resultados.
 - ✓ Oficio de parte de la interventoría con análisis y aprobación o no de los ensayos presentados según normatividad vigente (Cuando aplique).
14. Comunicaciones y actas suscritas con posterioridad a la terminación de los contratos. - Correspondencia presentada, debe contar con soporte de radicado (Soporte de envió o recibo por correo electrónico o sello de radicado en físico).
15. Registros fotográficos finales (A color).
16. Paz y salvo profesionales vinculados al contratista de interventoría (cuando aplique). - Documento suscrito por cada profesional.
17. Paz y salvo parafiscales.
 - ✓ Paz y salvo CCF.
 - ✓ Paz y salvo FIC.
 - ✓ Paz y salvo ICBF.
 - ✓ Paz y salvo SENA.

Observaciones en Obra:

La interventoría, manifiesta que el Contratista de obra al día de hoy fecha de la terminación del contrato, continua con la ejecución de sus obligaciones, sin embargo, la interventoría ha identificado algunos detalles que requieren atención inmediata por parte del Contratista de obra, a fin de proceder con la liquidación final del contrato. Estas observaciones se encuentran detalladas en el Informe Técnico de Ejecución del Contrato GGC-180-2023, presentado por la interventoría, y se mencionan a continuación:

Frente de Acandí

ITEM	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
2,02	Perfil metálico C 220x80x2.5 mm	No se realizó el cambio por el perfil contractual. Por tal motivo este ítem no cumple con las especificaciones técnicas
2,04	Pañete de filos y dilataciones	Le faltan detalles

2,09	Canal en lámina galvanizada Cal. 20 S= 50 cm	Aun no se ha realizado el cambio de la canaleta (este no cumple con las especificaciones técnicas).
3,01	Cielo raso en eterboard 6 mm (Incluye pintura)	Se encuentra descolgado en una zona y le faltan remates
5,02	Pintura exterior en Koraza	Le faltan detalles en pared lateral derecha
5,03	Pintura con vinilo en cielos	No se encuentra al 100% le falta una mano de pintura con detalles
5,04	Pintura con vinilo en muros	No se encuentra al 100% le falta una mano de pintura con detalles
5,06	Estuco acrílico en muros	Le falta otra capa y detalles
7,01	Puerta en madera entamborada de 0.60 x 2.05 m	Esta actividad no se realizó al 100% solo instalaron puertas, dejaron los marcos antiguos. Por tal motivo este ítem n cumple con las especificaciones técnicas
7,02	Mueble inferior de cocina h= 90 cm	Esta actividad no se realizó al 100% falta el 30% de la instalación.
9,01	Mortero ó plantilla de nivelación para piso e= 4 cm	Esta actividad se realizó en la caseta de insumos y debajo de la escalera hay que corregir los niveles.

Frente de UNGÍA

5,03	Pintura con vinilo en muros	No se encuentra al 100% le falta una mano de pintura con detalles
5,05	Estuco acrílico en muros a 1m de altura	No se encuentra al 100% le falta una mano de pintura con detalles
7.06	Canal en lámina galvanizada Cal. 20 S= 50 cm	Este canal no cumple con las especificaciones técnicas contractuales.

Frente Bahía Solano

1,01	Desmonte de canaleta 43 o 90	El material no ha sido retirado de la zona del proyecto a la

		fecha de terminación del contrato.
2,01	Pañete muro (incluye filos y dilataciones).	no se han culminado a la fecha de terminación del contrato
3,01	Puerta en aluminio de 1.00 x 2.05 m.	no se han culminado a la fecha de terminación del contrato
4,01	Teja ondulada No. 6. P7.	no se han culminado a la fecha de terminación del contrato
4,02	Perfil metálico C 220x80x2.5 mm	no se han culminado a la fecha de terminación del contrato
4,06	Pañete de filos y dilataciones.	no se han culminado a la fecha de terminación del contrato
5,01	Muro en ladrillo rayado e=15cm.	no se han culminado a la fecha de terminación del contrato
6,01	Cielo raso en eterboard 6 mm (incluye pintura).	no se cuantificó dado que no se había terminado su proceso constructivo, donde se incluía la pintura después de instalado, a la fecha de la terminación del contrato

La interventoría establece un plazo de veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha del acta de terminación de obra, para que el contratista de obra realice las correcciones necesarias correspondientes a las observaciones mencionadas anteriormente y para que la interventoría reciba a satisfacción la obra.

La subsanación de las observaciones deberá ajustarse a las especificaciones técnicas del contrato y deben ser verificadas por la interventoría, quien validará el cumplimiento dentro del plazo establecido.

Así mismo, el contratista de obra deberá notificar a la interventoría una vez haya dado solución a las no conformidades presentes en la obra, con el fin de programar una visita en conjunto con la interventoría para realizar la entrega de todas las observaciones de obra y verificar cumplimientos de estas según las especificaciones técnicas del contrato.

Por lo tanto, el recibo a satisfacción no se llevará a cabo hasta que el contratista de obra de cumplimiento a todas las obligaciones administrativas y financieras conforme a lo estipulado en el contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado el contrato No. GGC-151 -2023 cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS OFICINAS LOCALES ICA SECCIONAL CHOCÓ.**

SEGUNDO: Realizar el recibo a satisfacción del contrato GGC-151-2023 cuando la interventoría realice la entrega total de todas las actividades administrativas mencionadas en esta acta.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: La interventoría manifiesta que las actividades administrativas que tiene pendientes no se han sido posible entregarlas, debido a que el contratista de obra a la fecha aún no ha entregado la documentación correspondiente. Como interventoría hemos solicitado reiterativamente esta documentación mediante oficios radicados por correos electrónicos, pero hasta la fecha del día de hoy 16 de noviembre del 2024 no hemos recibo respuesta por parte del contratista de oba. Como interventoría estamos prestos a cumplir con todas las actividades administrativas que tenemos pendientes inmediatamente cunado el contratsita de obra nos realice la entrega de la documentación solicita.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
ARQ. VÍCTOR CAMILO CLAVIJO MORENO
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA ICA

CONTRATISTA
EDWIN FERNANDO CADAVID GRANADA
REPRESENTANTE LEGAL
DIEZ PLUS INGENIERÍA SAS
NIT. 900.771.072-2

Apoyo a la supervisión: Geluy Vanesa Aponte
Grupo de Gestión de Infraestructura Física